Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Salud Pública

Autorización de registro de producto plaguicida de uso sanitario y doméstico nuevo (por producto)

Última actualización: 05 mayo, 2026

Descripción

Solicita al Instituto de Salud Pública (ISP) el registro sanitario de los productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico, nuevos o biológicos.

- **Nuevos**: productos en que sus ingredientes (s) activos químicos, la concentración de estos y su formulación no han obtenido registro sanitario anteriormente.
- **Biológicos**: productos en que su ingrediente activo es de origen biológico (por ejemplo: microorganismos vivos para el control de larvas de mosquitos).

Este trámite consiste en la evaluación documental de la información legal, científica, técnica y analítica, enviada, para conceder o no el registro sanitario que permitirá fabricar, importar, exportar y distribuir el producto en Chile.

Código de prestación del ISP: 8328001.

Registra los productos durante todo el año a través del **sitio web del ISP**.

Conoce si puedes hacer el trámite

Si eres una persona natural o jurídica (empresa) que fabrica, exporta, importa, distribuye o utiliza productos plaguicidas (pesticidas) de uso sanitario y doméstico en el país. Es decir, **si te dedicas a la comercialización o aplicación de productos** pesticidas de uso sanitario y doméstico en el ámbito del control de plagas, en lugares donde vivan, trabajen o transiten personas y/o animales

Para realizar el trámite debes contar con los siguientes documentos:

- Copia de autorizaciones pertinentes de:
 - El establecimiento elaborador de los productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico.
 - La bodega.
- Boletines de análisis de control de calidad, estudios de estabilidad, de eficacia, y toxicidad.
- Si son productos importados, requieres que los documentos oficiales (certificado de libre venta, exportación u otro), vengan certificados por el consulado de la entidad correspondiente del país de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, o en su defecto apostillados.

Importante: todos los demás antecedentes están indicados en el formulario de solicitud.

Solicita el registro

Para solicitar el registro sanitario, reúne la documentación requerida e ingresa a través del **Sistema SAFIS del ISP** con tu cuenta o ClaveÚnica.

Importante:

- Verifica el costo asociado.
- La vigencia es de 5 años. Antes de cumplirse ese periodo, podrás solicitar la renovación, pagando el arancel correspondiente.

Lee el marco legal

- Decreto Supremo (DS) N° 157, de 2007, sobre reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico.
- Circular N° 20, de 2008, del Ministerio de Salud.